



CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS EN LOS CURSOS DE LAS CAMPAÑAS PRIMAVERA-VERANO-OTOÑO JOVEN 2018

Los criterios para la selección de los alumnos (16 a 30 años) preferentemente empadronados en el Ayuntamiento de Madrid de los cursos que se realizan en las campañas de primavera-verano-otoño serán los siguientes:

- Una vez fiscalizado el expediente, el Departamento de Juventud convocará por correo electrónico a la entidad adjudicataria del curso. Se acordarán y ultimarán las fechas, horarios y lugar de realización de los cursos. Se establecerá conjuntamente el periodo de preinscripción, serán de unos siete días, para acordar junto al Departamento.
- Una vez establecido el plazo de pre-inscripción, si no se tienen suficientes solicitudes para cubrir las plazas, se podrá aumentar previo acuerdo con el departamento. En este caso, la selección de los alumnos será por el orden de recepción de las preinscripciones quedando, si lo hubiera el sobrante de solicitudes en lista de espera.
- El listado de la preinscripción se hará llegar al Departamento lo antes posible, ordenado alfabéticamente por los apellidos, nombre, nº DNI, fecha de nacimiento (**en columnas de Excel**) para comprobar los requisitos de empadronamiento y de la edad de los solicitantes.
- Si la lista resultante de solicitantes es mayor al número de plazas, el Departamento de Juventud hará un **sorteo**, del que obtendrá una letra a partir de la cual, marcará en la lista de solicitantes el orden de los que podrán tener acceso a los cursos hasta completar las plazas. El resto de solicitudes quedan en una lista de espera, por si hubiera con posterioridad alguna **renuncia** de los alumnos. Se accederá a los cursos en orden de dicha lista.
- Una vez que se tiene el listado de los alumnos adjudicatarios del curso, la entidad se pondrá en contacto con ellos para que hagan la inscripción definitiva y abonen la fianza, esta fianza se devolverá inmediatamente después de terminar el curso (junto al Diploma).
- No se devolverá la fianza a quien no finalice el curso, salvo causa justificada. Si hay alguna duda sobre dicha justificación se valorará la misma por el Departamento de Juventud.
- Solo se admitirán renunciaciones una vez empezado el curso, hasta el momento en que el siguiente de la lista para inscribirse, pueda completar el curso al menos en un 85%.
- No se guardará la lista de espera de primavera para otoño o para otros cursos. La entidad puede informar a dichos alumnos de los próximos cursos para que vuelvan hacer la preinscripción.
- El Departamento de Juventud de la Dirección General de Educación y Juventud, podrá hacer reserva de cómo máximo un 20% de las plazas para jóvenes del programa **ASPA**, siempre que los mismos reúnan los requisitos, hayan realizado la preinscripción correspondiente y realicen la inscripción con el pago de la fianza.

- El Ayuntamiento de Madrid pagará por plaza ocupada, entendiéndose como tal el alumno que finaliza el curso.
- Cada entidad comunicará un teléfono y un correo electrónico con el horario de atención para los jóvenes (en un cartel en JPG para la publicidad del curso). Los correos que reciban deben ser contestado en 24 horas.
- El último día del curso se pasará a los alumnos la encuesta de satisfacción que el Departamento enviará a las empresas previamente.
- Una vez finalizado el curso y junto con las encuestas de satisfacción de los alumnos, se enviará un informe del curso con las incidencias y el desarrollo del mismo. Dicho informe debe incluir el listado de los alumnos que finalizan el curso.
- Se recomienda enviar al Departamento por correo electrónico la **factura** antes de enviarla o meterla por registro, para evitar devoluciones.
- La entidad enviará copia de la **póliza del seguro de Responsabilidad civil**, que cubra cualquier contingencia para la realización del curso, y **recibo de pago** de ésta.
- Las empresas/federaciones publicarán en su página Web, blogs...etc la realización del curso que está financiado al 100% por el Ayuntamiento de Madrid. En la presentación del curso se indicará la gratuidad del curso que se realiza. También se invitará a los alumnos a seguir al Departamento de Juventud por las redes sociales.

SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES JUVENTUD AYUNTAMIENTO DE MADRID



Información Juvenil Ayuntamiento de Madrid



@MadridJuventud



Juventud Ayuntamiento de Madrid



Madridjuventud



www.blogmadridjuventud.com